

| | Pesetas | Euros |
|--|-------------|-------------|
| Pasivo: | | |
| Capital social | 61.000.000 | 366.617,38 |
| Resultados ejercicios anteriores | -61.000.000 | -366.617,38 |
| Total Pasivo | 0 | 0 |

Marbella, 1 de marzo de 2003.—El Liquidador, Noemí Pérez Chaves.—10.334.

FOMENTO INMOBILIARIO COSTA DEL SOL, S. A

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la entidad —Avda. Ricardo Soriano, 65, 1º-7, 29600 Marbella (Málaga)— el día diez de abril de los corrientes a las doce horas, y el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—1.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de 18 de marzo de 2003 por el que se autoriza la presentación de suspensión de pagos de la Sociedad, así como la determinación de las personas u organismos que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente de suspensión.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio anteriormente indicado el texto íntegro del Acuerdo adoptado.

En Marbella (Málaga), 21 de marzo de 2003.—El Administrador Único. Don Carlos Ledo Angulo.—10.713.

GLOBALIA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Globalia Corporación Empresarial Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en Lluçmajor, Carretera El Arenal a Lluçmajor, kilómetro 21,5 (Polígono Son Noguera), en primera convocatoria, el próximo día 29 de Abril de 2003, a las doce treinta horas y, de ser necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de Abril, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Octubre de 2002, de la sociedad «Globalia Corporación Empresarial Sociedad Anónima», y de su Grupo consolidado, así como la Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2002.

Tercero.—Cesar en sus cargos a la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Fijación del número de Consejeros y nombramiento de los mismos.

Quinto.—Facultar para elevar a público los acuerdos.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas ó en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

Desde la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social ó para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud

por escrito, los documentos que se someten a aprobación en la Junta.

Lluçmajor (Balears), 24 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.971.

GRUPO PEÑA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) REPUESTOS PEÑA, SOCIEDAD LIMITADA TRACTORES Y RECAMBIOS, SOCIEDAD LIMITADA BRONITEC, SOCIEDAD LIMITADA CONSORCIO DE CONTROL, SOCIEDAD LIMITADA PINTUCOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas generales de socios de las sociedades:

«Repuestos Peña, Sociedad Limitada», «Tractores y Recambios, Sociedad Limitada», «Bronitec, Sociedad Limitada», «Consortio de Control, Sociedad Limitada», «Pintucor, Sociedad Limitada».

Celebradas todas ellas con carácter de universales y en fecha 15 de marzo de 2003, han acordado, por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades, mediante la extinción de las sociedades participantes y el traspaso en bloque de sus patrimonios sociales a la entidad de nueva creación: «Grupo Peña Automoción, Sociedad Limitada», quien adquirirá la totalidad de los derechos y obligaciones que componen los patrimonios de las sociedades fusionadas.

La fusión se acordó por aprobación del proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Córdoba, y de los Balances de fusión de las sociedades fusionadas, cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión de las sociedades participantes. Del mismo modo, se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con el 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de la fusión.

Córdoba, 17 de marzo de 2003.—Administrador Solidario de «Repuestos Peña, Sociedad Limitada», «Tractores y Recambios, Sociedad Limitada», «Bronitec, Sociedad Limitada», «Consortio de Control, Sociedad Limitada» y «Pintucor, Sociedad Limitada», D. Antonio Peña Ortiz.—Administrador Solidario de «Repuestos Peña, Sociedad Limitada», «Tractores y Recambios, Sociedad Limitada», «Bronitec, Sociedad Limitada», «Consortio de Control, Sociedad Limitada» y «Pintucor, Sociedad Limitada», D. Francisco Peña Ortiz.—10.723.

1.ª 25-3-2003

HERMANOS CHICO MARTÍNEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA, (En liquidación)

En Junta General Universal de fecha 10 de Marzo de 2003 se aprobó, por unanimidad:

Primero.—La disolución de la Sociedad; cese de Administradores y nombramiento de Liquidador Único.

Segundo.—Formulación y aprobación del Balance e Inventario a fecha de disolución.

Tercero.—Aprobación del siguiente Balance Final de Liquidación:

| | Euros |
|---------------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Terrenos y bienes naturales | 14.120,82 |
| Caja | 3.923,21 |
| Bancos | 1.076,79 |
| Liquidación saldo a accionistas | 101.081,60 |
| Total Activo | 120.202,42 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 120.202,42 |
| Total pasivo | 120.202,42 |

Cuarto.—Elevación a público de los acuerdos sociales.

Bailén (Jaén), 14 de marzo de 2003.—La Liquidadora Única, Manuela Chico Arance.—10.018.

HILATURAS Y TEJIDOS ANDALUCES, S. A. L.

Anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión de acciones

La Junta general ordinaria de la sociedad «Hilaturas y Tejidos Andaluces, Sociedad Anónima Laboral» celebrada el día 22 de marzo de 2003, acordó, en los términos del artículo 169 de la ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social a cero y, simultáneamente, aumentar el capital social de la compañía en la cifra de ciento noventa y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco euros con diez céntimos (195.855,10) euros, mediante la creación de 60.493 acciones nominativas, de las que 57.492 acciones son de clase laboral, de 3,32 euros de valor nominal cada una de ellas, y numeradas correlativamente de la 1 a la 57.492, ambas inclusive, y 3.001 acciones son de clase general, de 1,66 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 57.493 a la 60.493, ambas inclusive, consistiendo el contravalor en aportaciones dinerarias al patrimonio social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se declara expresamente el respeto al derecho de suscripción preferente que asiste a los señores accionistas, pudiendo suscribir en la ampliación de capital acordada las acciones que les correspondan, en proporción a la clase y al valor nominal de los títulos que ostentan en la actualidad.

Podrán suscribir acciones todas aquellas personas que ostenten la condición de accionistas de la Sociedad, siendo el desembolso de un veinticinco por ciento del valor nominal de cada una de las acciones suscritas.

El plazo para la suscripción será de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio. Si el último día del plazo resultare inhábil, el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

De acuerdo con lo anterior, durante el plazo de un mes establecido para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, los accionistas interesados deberán comunicar al Órgano de Administración, en el domicilio social, el número de acciones que desean suscribir, acompañando el certificado del ingreso en la cuenta que la sociedad mantiene abierta en la entidad bancaria «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, EL Monte» con el número 2098 0160 74 0132002249, acreditativo del desembolso del 25 por 100 del valor nominal de cada acción suscrita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades Laborales, la Junta General ha acordado que las acciones no suscritas no serán